GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea Legislativa | 2da. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

30 de octubre de 2025

II - PROYECTOS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 832
Por la señora Rodríguez Veve:

"Para añadir un Artículo 8.4 C a la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", a fin de exceptuar del cumplimiento de instalación de provisión "*rapid shutdown*" para sistemas de energía renovable instalados en techos de uso exclusivo residencial de concreto; y establecer que la Oficina de Gerencia de Permisos, la Autoridad de Energía Eléctrica, el Negociado de Energía, así como cualquier otro departamento, agencia, municipio, corporación o instrumentalidad pública del Gobierno revisarán, enmendarán o derogarán sus reglamentos administrativos, órdenes administrativas, memorandos para instituir procedimientos, políticas y formularios de permisos con la intención de atemperarlos a lo aquí contenido; y para otros fines relacionados."
(PLANIFICACIÓN, PERMISOS, INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO)

P. del S. 833
Por el señor Morales Rodríguez:

"Para declarar el mes de octubre de cada año como el "Mes de la Ortopedia y Traumatología en Puerto Rico", establecer responsabilidades y otros fines relacionados."
(GOBIERNO)

R. del S. 351
Por la señora Jiménez Santoni:

"Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 110 que ordena a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico investigar, con detalle, las acciones tomadas por el Municipio de Carolina, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para desarrollar y mantener un sistema de drenaje de aguas, incluyendo la infraestructura de alcantarillado pluvial, eficiente y enfocado en agilizar el flujo de agua durante eventos de precipitación, y para otros fines."

R. del S. 352
Por la señora Jiménez Santoni:

"Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 264, que ordena a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a la asignación de 36.3 millones de dólares de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) al Municipio de Arecibo para la construcción de dos rompeolas en la zona costera de la Avenida Atlántico, evaluar el estado de ejecución del proyecto y las gestiones municipales para asegurar la utilización efectiva de los recursos antes de su fecha de expiración; y para otros fines relacionados."

egv/hvg